



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 8.448 / 2017.-

ZAPALLAR, 20 de Diciembre de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 297 emitido por la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales N° 8284 de fecha 20 de Diciembre de 2017.
- Carta de fecha 27 de Noviembre de 2017, emitida por don Francisco González.
- Declaración Jurada de Actividades del SII.
- Contrato de Arrendamiento de fecha 18 de Noviembre de 2017, emitido entre Maritza Guerra Tudeza y don Francisco González Garrido.

DECRETO:

- 1° OTORGUESE Permiso a FRANCISCO GONZALEZ GARRIDO, Rut. N°**
para Instalación de puesto de frutas y verduras, en Avenida Carlos León Briceño N° 616, La Laguna de Zapallar, desde el 17 de Diciembre de 2017 al 28 de Febrero de 2018.
- 2° PAGUESE** la suma mensual de **1,5 UTM**, según T. V, Art. 18, L c, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Decretos /

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / SEC / ffd.-